



Reunión HERMES-GTBIB. Septiembre 2022

30 de septiembre 2022, viernes de 9:30 a 17:00

Universidad de Cantabria

Sub-grupo de SERCOM (REBIUN)
para la actualización del Acuerdo y
Manual de préstamo interbibliotecario

OBJETIVOS

ANTECEDENTES

En **mayo de 2021** , a través de la Lista de Distribución de REBIUN-PIB, el grupo de trabajo de Servicios Compartidos (SERCOM) de REBIUN solicitó voluntarios para crear un **subgrupo de trabajo** , para la **actualización del Acuerdo y Manual de Préstamo Interbibliotecario** , ambos del año 2013.

En **junio de 2021** se constituyó formalmente este Grupo de Trabajo formado por 11 especialistas pertenecientes a los servicios de préstamo interbibliotecario de 10 universidades.

PARTICIPANTES

- Universidad Camilo José Cela
- Universidad de Almería
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Jaén
- Universidad de Salamanca
- Universidad Pública de Navarra
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona
- Universitat Politècnica de València

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Reuniones telemáticas cada 15 días.

Herramientas de comunicación :

- Correo electrónico
- Doodle: para realizar encuestas rápidas para fijar la fecha y la hora de las reuniones.
- Jitsi Meet: para reunirnos telemáticamente.
- Google Drive: para compartir documentación.

Objetivo : Presentar la propuesta de actualización del Acuerdo y el Manual hacia el 15 de septiembre para que el SERCOM tuviera tiempo de revisarla y presentarla a la Asamblea Anual 2021 de REBIUN.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Subir a Google Drive la documentación necesaria : Manual de PI, Acuerdo de PI, Pautas ICAC, Manifiesto de la Iniciativa de Recursos Compartidos y Cuestionario de dicha Iniciativa .

Revisión íntegra del Manual y el Acuerdo , por parte de cada institución, marcando puntos obsoletos y proponiendo soluciones para actualizarlos .

Puesta en común de las diversas opiniones en las reuniones telemáticas .

Elaboración de borradores .

PUNTOS DE INTERÉS

- **Denominación del servicio** : se acuerda por votación **“Servicio de Préstamo Interbibliotecario y Obtención de Documentos ”**. Recoge la tendencia más actual de envío de documentos escaneados, pero no pierde el término tradicional de PI.
- **Plazos de respuesta** a las solicitudes recibidas de otras instituciones : **3 días**, sean positivas o negativas .
- **Plazos de préstamos de originales** : un mes de préstamo renovable para el usuario final . Aclaración sobre el cómputo de los plazos

PUNTOS DE INTERÉS

- **Facturación** : reflexión sobre la gratuidad, funcionamiento del grupo ICAC, compensación, problema de las tasas de aduanas, etc .
- **Buenas prácticas** :
 - en el trabajo diario.
 - en la digitalización de documentos.
 - en la sostenibilidad medioambiental.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL

Se acuerda la **fusión un único documento del Acuerdo y el Manual**, incluyendo como anexos:

- Instrucciones para darse de alta en el directorio de PI.
- Marco normativo.
- Buenas prácticas para la correcta digitalización de documentos.
- Consorcios bibliotecarios existentes.

Ponemos especial cuidado en el uso del lenguaje inclusivo

14 de septiembre de 2022: **envío del borrador** del Acuerdo y Manual al SERCOM para su revisión.

Noviembre de 2022: **aprobación en la Asamblea Anual de REBIUN**

OBJETIVOS SERCOM 2022

Durante la revisión del Acuerdo / Manual surgen varios puntos que al no tener cabida en el Manual se acuerda seguir trabajando en ellos y proponer como **objetivos** para 2022:

- 1: ICAC- Intercambio compensado de artículos científicos.
- 2: Aduanas.
- 3: Préstamo interbibliotecario de libros electrónicos.
- 4: Herramienta de descubrimiento REBIUN
- 5: Tarifas internacionales.
- 6: Evaluación del servicio.
- 7: Códigos ISIL

ADUANAS

Responsables : Univ. de Cantabria, Univ. Pública de Navarra.

Problema : La entrada en vigor el 1 de julio de 2021 de la nueva ley de Aduanas (RDL 7/2021), ha supuesto que **las bibliotecas deben pagar arancel aduanero, gastos de tramitación e IVA** por los préstamos o las devoluciones procedentes de bibliotecas extracomunitarias.

Objetivo : Conseguir que **el préstamo interbibliotecario extracomunitario sea considerado una excepción** dentro de dicho RDL. Para ello, la Comisión Permanente estudiará enviar el documento con la petición desde CRUE-REBIUN al ente institucional que se considere más conveniente.

Estado de la cuestión : Se han abierto varias vías, con **Hacienda, con FESABID y con el Consejo de Cooperación Bibliotecaria**, pero es complicado y lento. Se ha informado a las direcciones de bibliotecas universitarias que se está trabajando en estas tres vías.

PRÉSTAMO DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Responsables : Univ. Autònoma de Barcelona, Univ. de Jaén, Univ. de Castilla-La Mancha

Problema : Hasta el momento **no es posible el préstamo interbibliotecario de libros electrónicos** porque no lo permiten las licencias ni los sistemas de gestión de las colecciones.

Objetivo : Elaborar una **propuesta de texto** estandarizada para avanzar en la integración de los libros electrónicos en el servicio de PI.

Estado de la cuestión : Puesto que es un objetivo complicado de conseguir a corto plazo, se trabajará por etapas.

- 1ª Fase: Recopilación de bibliografía sobre el tema.
- 2ª Fase: Análisis de software existente en el mercado (Ej. OCCAM)
- Análisis de una modalidad de préstamo (**préstamo digital controlado**) que sin ser exactamente préstamo de libros electrónicos nativos digitales, parece que está en desarrollo y puede ayudar en este sentido, ya que se ha detectado que la mayoría de solicitudes de préstamo interbibliotecario de libros electrónicos se resuelve mediante el préstamo de la versión en papel.

HERRAMIENTA DE DESCUBRIMIENTO REBIUN

Responsables : Univ. Camilo José Cela, Univ. Autònoma de Barcelona

Problema : No hay una descripción normalizada en la descripción de los holdings de las revistas, tanto impresas como electrónicas, en los catálogos locales.

- Se comprueba que la descentralización de fondos, de manera general y en los centros que cuentan con distintas bibliotecas, influye directamente en la no normalización de sus fondos en el catálogo.
- Se observa que los **embargos** de las publicaciones periódicas no siempre están descritos en los catálogos y sería conveniente que estuvieran indicados.

Objetivo : Realizar un **listado de incidencias** comunes o recurrentes para mejorar los holdings de los catálogos locales. Se pretende trabajar con el GT de Catálogo colectivo para avanzar en este objetivo.

Estado de la cuestión : Actualmente se están realizando **búsquedas en los catálogos a través de los campos de título, ISSN y palabra clave**. La finalidad es ver la diferencia de resultados en base a unas búsquedas u otras con estos términos. Y a partir de ahí, **seguir aportando mejoras, conclusiones y observaciones** .

TARIFAS INTERNACIONALES

Responsables : Univ. de Barcelona, Univ. Politècnica de València.

Problema : No hay una tarifa REBIUN para el préstamo o suministro de documentos a las bibliotecas extranjeras. Cada institución tiene la que le parece oportuna.

Objetivo : Proponer una tarifa única y orientativa a nivel estatal para las peticiones que nos llegan del extranjero, con la finalidad de facilitar la comunicación internacional.

Estado de la cuestión :

- Recopilación de información entre las bibliotecas REBIUN sobre las tarifas que aplican.
- Diseño de un [Formulario en Google](#) para recoger información. Teniendo en cuenta:
 - Cómo se cobra: a través de IFLA, IFM o euros.
 - Cuanto se cobra por copias y préstamos.
 - Si hay tarifas distintas en el caso de: fondo antiguo, entidad privada o si son copias de más de 40 páginas.
- Difusión a través de la lista de REBIUN.
- De momento, se han obtenido 19 respuestas a través del formulario.
- También se está recopilando información sobre las tarifas que cobran otros países.

EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE P.I. (1)

Responsables : Univ. de Jaén, Univ. de Almería

Problema : REBIUN carece de herramientas para evaluar la calidad del servicio de P.I.

Objetivo : Evaluación del servicio de P.I.

Bases:

- Las bibliotecas con certificación deben someterse a evaluaciones periódicas.
- El vigente Acuerdo de REBIUN establece que:
 - 3.2 Las bibliotecas dispondrán de un catálogo ... que refleje su colección bibliográfica ... completo y actualizado
 - 7 Se contabilizarán las solicitudes no satisfechas y los motivos que resulten de interés para evaluar el servicio a nivel de red de bibliotecas

EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE P.I. (2)

Estado de la cuestión : Se trabaja en tres aspectos . Se ha profundizado más en el primero y se sigue trabajando en los otros dos:

- Como **biblioteca peticionaria** se evalúa (de manera anónima) a la biblioteca suministradora.
 - Objetivo: conocer y seleccionar las bibliotecas que ofrecen servicios de calidad en P.I.
 - Implementación de la nueva funcionalidad en GTBib.
- Como **biblioteca suministradora** (autoevaluación)
 - Recomendaciones sobre el uso de los códigos de GTBib en el cierre de las peticiones: Negativa, Rechazar, Cancelar
 - Estudio y adaptación de las respuestas negativas de la IFLA, más acordes a la realidad y más eficaces.
- **Obtención de documentos en acceso abierto** : no quedan recogidos en las estadísticas de REBIUN y son una carga de trabajo para el servicio de PI.

CÓDIGOS ISIL (1)

Responsable : Univ. de Salamanca

Problema : Las bibliotecas españolas carecen de código ISIL porque no hay una Agencia Estatal de Registro ISIL. Ese código es necesario para mejorar la cooperación internacional.

Objetivo : Poner en funcionamiento la **Agencia Estatal de Registro ISIL**.

ISO 15511 - *International standard identifier for libraries*

- Es un **código único que permite identificar cada biblioteca** (unidad física) dentro del sistema de préstamo interbibliotecario y en los catálogos colectivos.
- Se compone del prefijo de país ISO 3166 seguido de guion y un código alfanumérico para la unidad bibliotecaria. Se pueden utilizar códigos preexistentes (por ejemplo, los de GTBib-SOD, el C-17 o el CSIC) y códigos de subdivisiones geográficas. El ISIL tiene un máximo de 16 caracteres.

CÓDIGOS ISIL (2)

Ejemplo :

- ES-UCNG, o bien ES-CB-UCNG = Universidad de Cantabria - Biblioteca Universitaria - Edificio Interfacultativo.
- ES-UCNMED, o bien ES-CB-UCNMED = Universidad de Cantabria - Biblioteca Universitaria - División de Medicina y Enfermería.

- **Lo asigna la Agencia Estatal de Registro ISIL a petición de la biblioteca** . La Agencia Estatal lleva un registro con al menos los datos esenciales: denominación, dirección postal, correo electrónico, URL.
- El funcionamiento de la Agencia Estatal de Registro es autorizado por la Autoridad Internacional de Registro ISIL.

Estado de la cuestión . Técnicamente es posible que REBIUN se haga cargo de esta función, si la Asamblea General lo aprueba. El debate continúa abierto.

FUTURO DEL SUBGRUPO

- En la próxima Asamblea de REBIUN (noviembre de 2022), se propondrá la disolución del SERCOM, lo cual supondrá que nuestro subgrupo pase a ser Grupo de Trabajo de REBIUN
- Esto supone un cambio de organización: un grupo de técnicos y un coordinador, que tiene que ser Director/a de una biblioteca de las que ya formen parte del Grupo de Trabajo.

Gracias